



SOLEMNE TRASLADO DE JESÚS DEL GRAN PODER A LA SANTA IGLESIA CATEDRAL PARA PRESIDIR EL JUBILEO DE LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA ARCHIDIÓCESIS Y POSTERIOR REGRESO A SU BASÍLICA

Tal y como ya se anunció en su momento, el próximo día cinco de noviembre, sábado, el Señor del Gran Poder presidirá el altar del Jubileo de la Santa Iglesia Catedral, en el que se celebrará la misa estacional del Jubileo de las Hermandades y Cofradías de la Archidiócesis de Sevilla en el Año de la Misericordia. Para la organización de los traslados de la Sagrada Imagen, tanto de ida –el día cuatro de noviembre, viernes- como de regreso –el sábado cinco de noviembre, el Cabildo de oficiales de esta Pontificia y Real Hermandad ha adoptado los siguientes acuerdos:

SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LOS TRASLADOS

1. Todos los hermanos mayores de catorce años podrán solicitar participar en cualquiera de los traslados cumplimentando el correspondiente formulario, a través de la página web de la Hermandad, o bien presentándolo en formato papel en la Secretaría, **en ambos casos antes del día 18 de octubre de 2016.**
2. Al objeto de posibilitar la participación del mayor número de hermanos, no se ha establecido **a priori** limitación alguna en cuanto al número de integrantes de los cortejos. No obstante, una vez recibidas las solicitudes, **la composición definitiva de los cortejos y el número de hermanos que los integren se establecerá atendiendo, de una parte, a la propia capacidad de la Basílica para la organización del cortejo de ida, y de otra, a la conveniencia de igualar los participantes en uno y otro traslado.**
3. **Solo será necesario presentar una única solicitud.** Al rellenarla, los hermanos podrán optar por un puesto en ambos cortejos, o sólo en uno de ellos, pudiendo en tal caso manifestar su preferencia por el de ida o el de vuelta. Ello no obstante, y para posibilitar, como decíamos, la participación del mayor número de hermanos, se ruega a los hermanos que opten en la solicitud por la participación en uno sólo de los traslados.
4. Las asignaciones de puestos se realizarán **atendiendo al criterio de la mayor antigüedad en la Hermandad del solicitante,** respetando el equilibrio en la composición de los cortejos de los traslados de ida y de vuelta, pudiendo reasignarse las peticiones sobrantes de un cortejo en otro para compensar el traslado menos solicitado.
5. Aquellos hermanos que deseen portar en los traslados una vara de acompañamiento de insignias, deberán solicitarlo expresamente en su petición.



6. En el tablón de anuncios de la Hermandad se publicará el listado confeccionado con todas las asignaciones que estará expuesto desde el **24 de octubre de 2016**.

REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO

El reparto de papeletas **se realizará en el lugar de costumbre, DM, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016**, en horario de 18:00 a 21:30 horas. Durante los días de reparto se expedirán papeletas de sitio de todos los puestos de los traslados.

Las papeletas de sitio que se expidan llevarán incluida una limosna voluntaria de diez euros.

Los hermanos con residencia fuera de la provincia de Sevilla, podrán solicitar les sea expedida su papeleta de sitio para su recogida hasta el mismo día del traslado. **Esta solicitud deberá hacerse por escrito**, cumplimentando el apartado correspondiente de la solicitud en la página web, haciendo constar los datos personales y un teléfono de contacto, y no exime de la solicitud previa que se debe realizar para ocupar puesto en el Cortejo.

La recogida de la papeleta de sitio se efectuará en la Secretaría de la Hermandad o en la mesa de recepción que se encontrará en la puerta de acceso a la Basílica el viernes cuatro de noviembre o en la puerta de acceso a la SIC el día cinco, estableciéndose como límite una hora antes de la salida del Cortejo en cada caso. **Será imprescindible la presentación del DNI.**

El listado definitivo del cortejo para cada traslado será publicado en el tablón **el día dos de noviembre.**

Teniendo los traslados carácter de peregrinación, los hermanos procurarán hacerlo en gracia y con la adecuada predisposición espiritual.

Los hermanos deberán portar en los traslados la medalla de la Hermandad y habrán de guardar durante la procesión la compostura, orden y seriedad habitual que nos distingue y el acto requiere, debiendo vestir traje oscuro los hermanos y las hermanas, vestido de igual tono.

Los hermanos que tengan la certeza de no poder participar en los traslados pero que, no obstante, por recuerdo u otro motivo desearan obtener su papeleta de sitio, podrán retirar durante todos los días de reparto una papeleta de sitio simbólica.



CALENDARIO DE SOLICITUD Y REPARTO

Fecha límite presentación solicitudes	Publicación listado de asignaciones	Reparto de papeletas	Publicación listado definitivo de cortejo
18 de octubre	24 de octubre	26 a 28 de octubre	2 de noviembre

ITINERARIOS Y HORARIOS PREVISTOS

A expensas de su concreción definitiva con las autoridades competentes, los traslados tendrán los siguientes horarios e itinerarios previstos:

TRASLADO DE IDA A LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE

Salida: 17:00h Llegada: 20:00h

Itinerario: *Basílica, Plaza de San Lorenzo, Conde de Barajas, Jesús del Gran Poder, Santa Bárbara, Delgado, Amor de Dios, García Tassara, Daóiz, Orfila, Cuna, Plaza del Salvador, Entrecárceles, Plaza San Francisco, Hernando Colón, Alemanes, Placentines, Plaza Virgen de los Reyes, Puerta de los Palos.*

TRASLADO DE REGRESO A LA BASÍLICA.

SÁBADO 5 DE NOVIEMBRE

Salida: 20:00h Llegada: 01:00h del domingo 6 noviembre.

Itinerario: *Puerta de San Miguel, Avenida de la Constitución, Plaza Nueva, Granada, Plaza San Francisco, Entrecárceles, Cuesta del Rosario, Jesús de las Tres Caídas, Odreros, Boteros, Sales y Ferré, Plaza Cristo de Burgos, Imagen, Santa Ángela de la Cruz, Gerona, San Juan de la Palma, Madre María Purísima de la Cruz, Feria, Conde de Torrejón, Amor de Dios, Alameda de Hércules, Santa Ana, Santa Clara, Eslava, Plaza de San Lorenzo, Basílica.*



MISERERE Y MISA DE HERMANDAD EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

A la llegada a la Catedral el viernes cuatro de noviembre, y como culmen a la peregrinación para ganar las indulgencias del Jubileo que supondrá el traslado de ida, se podrá asistir, se haya participado o no en el cortejo de dicho traslado, al rezo del Salmo Miserere en honor al Señor y a la Misa de Hermandad que, extraordinariamente, tendrán lugar ese viernes en el Templo Mayor de la ciudad.

Si bien la entrada a la Catedral será libre durante el tiempo que el Señor permanezca en ella, la Hermandad facilitará invitación para disponer de asiento en estos cultos de Regla. Del modo y manera para su obtención se dará cuenta en los medios de comunicación de la Hermandad, en especial en la web y el tablón de anuncios de la Basílica, en los días inmediatamente anteriores al traslado.

Por el mismo medio se darán a conocer el resto de ceremonias que tengan lugar en la Santa Iglesia Catedral durante la estancia en la misma del Señor, y las instrucciones para participar en las mismas, incluida la Misa Estacional del sábado cinco de noviembre presidida por el señor Arzobispo.

La Junta de Gobierno desea que estas jornadas cuenten con la participación de todos los hermanos, para que de ellas obtengan el mayor aprovechamiento espiritual en este Año de la Misericordia, con la peregrinación a la Santa Iglesia Catedral, la participación en los sacramentos del perdón y de la eucaristía, y con la contemplación de la presencia, en el corazón de la Iglesia de Sevilla, del Señor del Gran Poder, cuyo rostro es la verdadera imagen de la Misericordia del Padre.